

de las dos Castillas, n.º 33, el día 29 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital en 20.000.000,41 euros con restitución de aportaciones a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de los títulos de las acciones en circulación.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto primero del orden del día y el informe de los Administradores de la sociedad justificativo de la misma, y podrán asimismo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Don Andrés Mochales Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—68.379.

### EVENTOS Y BANQUETES DE TENERIFE, S. A.

Por acuerdo mayoritario de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Eventos y Banquetes de Tenerife, Sociedad Anónima», de fecha 2 de octubre de 2006, se acordó la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco Javier Merino Moreno.—67.983. 1.ª 28-11-2006

### EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S. A.

Por acuerdo unánime de Junta General Universal de 30 de junio de 2006, se redujo el capital social en la cifra de 60.100 euros mediante la amortización de 10.000 acciones propias que figuran en autocartera en la sociedad, adquiridas por sendas autorizaciones de la Junta General conferidas en 15/11/2001 y 15/11/2005, tras lo cual la cifra de capital queda fijada en 240.400,00 euros. Simultáneamente se acordó la ampliación de capital en 359.600,00 euros, hasta alcanzar la cifra de 600.000,00 euros, con cargo a reservas, mediante el aumento del valor nominal de 6,01 euros a 15,00 euros para todas las acciones restantes tras la operación anterior.

En Abanto (Bizkaia), a 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Mar Sainz Gómez.—68.346.

### FEBRER NORANTAVUIT, SICAV, S. A.

#### Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de la compañía en 1.400.020,83 euros de valor nominal, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 1,17 euros por cada acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones

en 4,84 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.579.357 euros y el capital social estatutario máximo en la cuantía de 25.793.570 euros.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—66.514.

### FERRETERÍA DIONISIO HERNÁNDEZ E HIJOS, S. A.

#### Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Santander, número 18, de Castro Urdiales (Cantabria), a las 13:30 horas del día 30 de diciembre de 2006 en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2006 a las 13:30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta al presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucio Santiago Hernández Álvarez.—68.478.

### FERTIN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 170/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joaquín González López, sobre cantidad, contra Fertin, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Fertin, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.141,74 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.580.

### FINCAS LOFT BCN, SOCIEDAD LIMITADA,

#### (En liquidación)

#### Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria de la mercantil Fincas Loft BCN, Sociedad Limitada, en li-

quidación, bajo el número 7/2006, a instancia de don Joaquim Gambus Sánchez, representado por el Procurador/a señor/a Joaquim Sans Basco, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado convocar judicialmente la Junta general ordinaria de la sociedad, fijándose para su celebración el próximo día diecinueve de diciembre de 2006, a las diez horas de su mañana, en el domicilio de la sociedad, sito en Barcelona, calle Ecuador, número 82-84, 2.º, 2.ª, que será presidida por doña Marta García Prats, actuando como Secretario don Ricardo Argelich, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Facilitación de copia de todos los comprobantes, libros oficiales, cuentas anuales y liquidaciones fiscales desde la constitución de la sociedad hasta la fecha.

Segundo.—Exhibición del preceptivo inventario y balance de sociedad artículo 115 que en marzo de 2005 y previo a cualquier operación de liquidación se debía haber formulado.

Tercero.—Relación de conceptos y comprobantes de los gastos en los que se ha hecho incurrir a la sociedad desde noviembre de 2004.

Cuarto.—Disponibilidad de la sociedad para devolver los importes que en concepto de cuenta corriente con socio y aportaciones para compensación de pérdidas se efectuaron.

Quinto.—Rendición de cuentas de las operaciones de liquidación, informe completo sobre dichas operaciones y explicación cumplida de las razones e importes por la cuales, sin efectuar un balance previo, en su caso, se ha concluido las operaciones liquidatorias.

Sexto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Administrador, don Joaquín Gambús, en reclamación del importe de 36.444,67 euros de principal, con más intereses, así como reclamación a éste de la devolución a la sociedad de la contabilidad social. Libros obligatorios y voluntarios, documentación soporte y justificantes relativos al giro de la compañía anteriores a la fecha de apertura del período de liquidación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo ello sin perjuicio de las alegaciones que la liquidadora pueda hacer en el acta de la Junta respecto de las peticiones que formule la instante.

Y a los efectos legales oportunos libro el presente.

En Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—67.598.

### FRANK T. RYAN

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 272/03, ejecución 62/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Frank T. Ryan sobre Seguridad Social se ha dictado resolución de fecha trece de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Frank T. Ryan en situación de insolvencia total por importe de 25.474,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—66.533.

### FRINSA DEL NOROESTE, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Polígono

Industrial de Xarás, parcela 29, de Ribeira (A Coruña), el próximo día 29 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de administrador único y designación de administrador suplente.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

En Ribeira, 15 de noviembre de 2006.—Fdo: D. Ramiro Carregal Rey, Administrador único.—66.515.

### **GALGO PAPER, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas, que disponen del plazo de un mes, a contar desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que les correspondan del aumento de capital acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2006, mediante el ingreso en la cuenta bancaria 0182 2346 11 00 1704 9204, de titularidad de la Sociedad en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El aumento fue acordado por un importe de setecientos cincuenta y nueve mil euros (759.000 €), con emisión de tres millones cuatrocientas cincuenta mil (3.450.000) nuevas acciones privilegiadas de la Clase B de veintidós céntimos de euro (0,22 €) de valor nominal cada una y que serán desembolsados íntegramente y por el total del valor nominal de las acciones.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas por los accionistas, serán ofrecidas libremente por el órgano de administración a los propios socios que hayan acudido a la ampliación y a terceros no accionistas de la Sociedad el día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior. De no suscribirse por éstos en esa misma fecha, la ampliación se realizará solamente por la cuantía de las acciones que se suscriban, siempre que se suscriba el capital mínimo de 600.000 € de capital previsto por la Junta.

Andoain, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Beitia Etxaburu.—68.387.

### **GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L. U.** **(Sociedad escindida)**

### **GMBO, S. L.** **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

El socio único de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 24 de noviembre de 2006, acordó la escisión parcial de la sociedad escindida, segregando la actividad de tratamiento de pacientes en hemodiálisis con insuficiencia renal crónica (GHC), que pasará a una sociedad limitada de nueva creación (denominada GMBO, Sociedad Limitada, o bien Hemogmbo Sociedad Limitada, o bien Gmbohemodialisis, Sociedad Limitada, según orden de solicitud al Registro Mercantil Central), en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración, y en base al Balance de escisión, de fecha 31 de octubre de 2006, aprobados por el socio único en la citada fecha. En consecuencia Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, continuará el resto de sus actividades, reduciendo su capital social en 8.826.620 euros, mediante la amortización de 16.654 participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Gambro

Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada (Madrid), 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Michael Geoffrey Lewis.—68.092. 2.ª 28-11-2006

### **GASOIL PARK,** **SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 39/06, a instancias de José I. Esteban Ruiz y otro, contra Gasoil Park, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 59.692,03 euros de principal, más 5.969,20 euros de intereses provisionales y 5.969,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—66.210.

### **GERMACAS, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **JAIPUR, S. A.**

### **INMOBRUCH, S. L.** **(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2006, los socios de «Germacas, Sociedad Limitada», e «Inmobruch, Sociedad Limitada», y los accionistas de «Jaipur, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inmobruch, Sociedad Limitada», y «Jaipur, Sociedad Anónima», por «Germacas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Inmobiliaria Anus, S. L., debidamente representada por Ramón Castelló Vila, Secretario de Inmobruch, S. L., y Jaipur, S. A.—67.287. 2.ª 28-11-2006

### **GRUPO ATLÁNTIDA 2006, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS** **GALLEGAS, S. L.**

### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios/partícipes de Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, los socios/partícipes de Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, y las

Juntas generales de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes denominada Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), acordaron el 6 de noviembre de 2006, la siguiente operación de fusión:

Fusión por absorción de la sociedad Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., como sociedad absorbida, por la sociedad Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), como sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al Balance de fusión de las sociedades cerrado el 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2006.

La operación de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios /partícipes y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de noviembre de 2006.—Atlántida Culmen, S. L., Administrador único de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., Cándido Losada Fernández, Administrador único de Atlántida Culmen, S. L.—68.667.

1.ª 28-11-2006

### **GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

### **MARÍTIMA AZNAR,** **SOCIEDAD LIMITADA** **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta general de socios de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el legal representante del socio único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios de la compañía, han acordado y decidido con fecha 3 de noviembre de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getxo (Vizcaya), 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal (Juan Izaguirre Basozabal y Alejandro Aznar Sainz).—67.738.

y 3.ª 28-11-2006

### **GRUPO INTERLAB, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de Grupo Interlab, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle María Tubau, 4, el día 29 de diciembre de 2006, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general se